



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CHACSINKIN, DE FECHA **04 DE ABRIL** DEL AÑO 2021

En el municipio de **Chacsinkin**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17 horas con 20 minutos**, del día **04 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Chacsinkin**, ubicado en el predio número 53 de la calle 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Chacsinkin**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17 horas con 21 minutos** del día **04 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejera Presidente, C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**,
Consejera Electoral, C. **Ana Cristina López Chan**,
Consejera Electoral C. **Ruby Damary May Sánchez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Elayne Mareli Yah Chuc**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Gustavo Góngora Ku**
Partido de la revolución Democrática, C. **María Zulami Cuxim Ake**
Partido Morena, C. **Ramiro Herrera Chablé**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en

cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo cincos d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeras Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chacsinkin**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chacsinkin**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chacsinkin**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chacsinkin**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

*Elaine Mariel
Xuh Choe*
Gongora Kú Gustavo

proporcional, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chacsinkin**.

11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

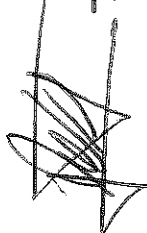
Seguidamente el Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can Director Ejecutivo De Organización Electoral Y Participación Ciudadana, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

Acuerdo C.G. 036/2021
Acuerdo C.G.-043/2021

2.- Oficio PT-YUC/0015/03/2021 recibido con fecha de 28 de marzo mediante el cual se realiza la sustitución del representante propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**, nombrando a la C. Lizbeth Joana Zamitiz Solis como propietaria ante este consejo municipal.

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkin**, Yucatán. Acto seguido el Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkin**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/002/2021**; seguidamente el Consejera Presidente pregunto a los Consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/002/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría



Elaine Marei
Xah chue

Gorgona Ké-Baqui

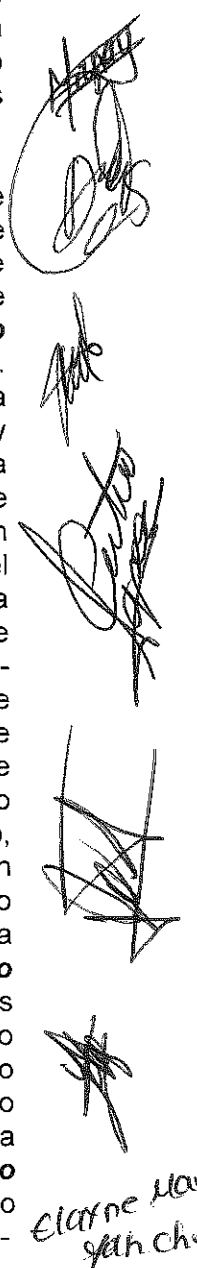
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

2

relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeras Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/002/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeras Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán. Acto seguido el Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/003/2021**; seguidamente el Consejera Presidente pregunto a los Consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobatoria en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/003/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeras Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/003/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeras Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H.

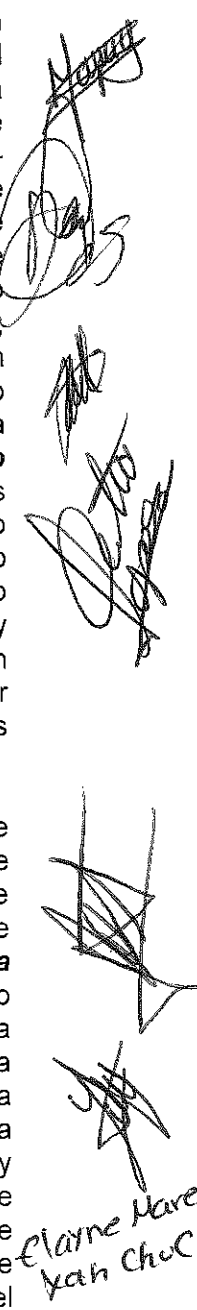


Elaine Havel
yah chuc

Gongora Kú Gustav

Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán. Acto seguido el Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/004/2021**; seguidamente el Consejera Presidente pregunto a los Consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/004/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeras Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/004/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeras Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán. Acto seguido el Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/005/2021**; seguidamente el Consejera Presidente pregunto a los Consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación



Elaine Mareli
Kah Choc

Gongora Kú Gustavo

en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/005/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza Yucatán** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeras Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/005/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza Yucatán** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeras Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número diez de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán. Acto seguido el Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chacsinkín**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/006/2021**; seguidamente el Consejera Presidente pregunto a los Consejeras Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/006/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeras Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/CHACSINKÍN/006/2021** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeras Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **once**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejera Presidente, con fundamento en el



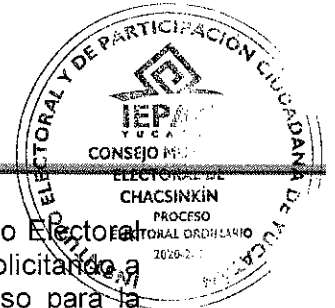
Elayne Hareiri
xah chur

Gonzalez Mo. Gustavo

100
100
100
100
100



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeras Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **35** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **17** horas con **55** minutos. -----

Siendo las **17** horas con **58** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**,
Consejera Electoral, C. **Ana Cristina López Chan**,
Consejera Electoral C. **Ruby Damary May Sánchez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy Maria Dzul Matus** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Elayne Mareli Yah Chuc**
Partido Revolucionario Institucional, C. **Gustavo Góngora Ku**
Partido de la revolución Democrática, C. **María Zulami Cuxim Ake**
Partido Morena, C. **Ramiro Herrera Chablé**.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la

Handwritten signatures and names on the right margin:
Mayra Yaneli Sánchez Piña
Ana Cristina López Chan
Ruby Damary May Sánchez
Deimy Maria Dzul Matus
Elayne Mareli Yah Chuc
Gustavo Góngora Ku

presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Chacsinkín** de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Chacsinkín** de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **Deimy María Dzul Matus** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejera Presidente C. **Mayra Yaneli Sánchez Piña**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **04 de abril** de 2021, siendo las **18 horas con 02 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



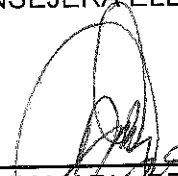
C. MAYRA YANELI SANCHEZ PIÑA
CONSEJERA PRESIDENTE



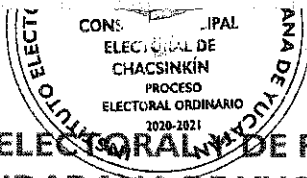
C. ANA CRISTINA LOPEZ CHAN
CONSEJERA ELECTORAL



C. RUBY DAMARY MAY SANCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL



C. DEIMY MARÍA DZUL MATUS
SECRETARÍA EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Flayne Mareli Yah Chuc

C. ELAYNE MARELI YAH CHUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL

Gongora Kú Gustavo

C. GUSTAVO GÓNGORA KU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]

C. MARÍA ZULAMI CUXIM AKE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

[Signature]

C. RAMIRO HERRERA CHABLE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATAN

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chacsinkin en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 folio(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chacsinkin, Yucatán, a 4 de
Abril de 2021.

Dany Ma. Dza Matos
[Signature]

